

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2137^a SESION: 26 DE MARZO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2137)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:	
Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)	1

S/PV.2137

16 p.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2137a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 26 de marzo de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2137)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176).

Se declara abierta la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [2130a., 2132a., 2133a. y 2135a. sesiones], invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo y a los representantes de Argelia, Benin, Botswana, Bulgaria, el Congo, Cuba, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea, Guyana, la India, Liberia, Madagascar, Mozambique, la República Democrática Alemana, la República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, el Sudán, el Togo, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Bouayad-Azha (Argelia), el Sr. Houngavou (Benin), el Sr. Tlou (Botswana), el Sr. Yankov (Bulgaria), el Sr. Mondjo (Congo), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Worku (Etiopía), el Sr. Sekyi (Ghana), el Sr. Yansané (Guinea), el Sr. Sinclair (Guyana),

el Sr. Jaipal (India), el Sr. Tubman (Liberia), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Honwana (Mozambique), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Chale (República Unida de Tanzania), el Sr. Marinescu (Rumania), el Sr. Gelaga-King (Sierra Leona), el Sr. Hussen (Somalia), el Sr. Rodrigo (Sri Lanka), el Sr. Sahloul (Sudán), el Sr. Kodjovi (Togo), el Sr. Ha Van Lau (Viet Nam) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la decisión adoptada en la 2132a. sesión, invito al representante de la South West Africa People's Organization (SWAPO) a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Muxongo (South West Africa People's Organization) toma asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): El 19 de febrero de 1979, el Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, y el Presidente del MPLA [Movimento Popular de Libertação de Angola] y Presidente de la República Popular de Angola, Sr. Agostinho Neto, firmaron en Luanda un tratado estatal de amistad y cooperación entre la República Democrática Alemana y la República Popular de Angola. Plenamente resueltos a apoyarse mutuamente para afianzar las conquistas revolucionarias de los dos pueblos en los campos social y económico, y fieles a los ideales de la lucha por la independencia nacional y el progreso social contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo, en todas sus formas y manifestaciones, la República Democrática Alemana y la República Popular de Angola decidieron concertar ese tratado. Fiel a la línea así trazada, la delegación de la República Democrática Alemana ha solicitado que se le autorice a intervenir hoy en este debate y quedamos reconocidos a los miembros del Consejo por habernos brindado esta oportunidad de dejar sentadas nuestras opiniones sobre el tema del orden del día.

5. El 6 de mayo del año pasado, el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente, en su resolución 428 (1978), la

invasión armada perpetrada el 4 de mayo por el régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular de Angola, invasión que constituía una violación flagrante de la soberanía e integridad territorial de Angola. Condenó también la utilización por Sudáfrica del Territorio internacional de Namibia para iniciar invasiones armadas contra la República Popular de Angola. Decidió reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica violara nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII. De manera que ha llegado la hora de que el Consejo cumpla su palabra.

6. Los hechos son conocidos de todos. Aviones del régimen de Pretoria bombardearon varias veces durante las últimas semanas aldeas angoleñas pacíficas y campos de refugiados namibianos que se habían visto obligados a huir del terror de los racistas que ocupan ilegalmente su territorio y que encontraron refugio en el territorio de la República Popular de Angola. Hubo bombardeos con napalm. Además, el 11 de marzo, destacamentos de infantería, apoyados por seis helicópteros, cruzaron la frontera angoleña. El 13 de marzo, unidades blindadas y de infantería penetraron 17 kilómetros en territorio de la República Popular de Angola. Según comunicaciones del Ministerio de Defensa de Angola, el 21 de marzo, durante 10 días de este mes solamente, el ejército sudafricano lanzó 70 ataques contra la República Popular de Angola, durante los cuales seis aviones Canberra y Mirage de Sudáfrica fueron abatidos. Los datos oficiales de Pretoria confirman el número de agresiones perpetradas. La soberanía e integridad territorial de la República Popular de Angola han sido, pues, manifestamente violadas, en forma deliberada y con premeditación, por el régimen racista de Sudáfrica.

7. La delegación de la República Democrática Alemana comparte la opinión del Grupo de Estados de África en las Naciones Unidas, que en su importante declaración del 8 de marzo [S/13154], es decir inmediatamente después de los bombardeos de Pretoria contra Angola y antes de la invasión con tanques, apeló al Consejo de Seguridad para que tomara las medidas eficaces a fin de poner coto a los actos de agresión de Sudáfrica contra Angola, invocando a ese fin la resolución 428 (1978). Es indudable que a este desafío de los círculos de Sudáfrica habría que responder con las sanciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas. Además, es preciso que Sudáfrica indemnice a la República Popular de Angola por los daños que le ha causado.

8. La cuestión de saber si se han de tomar medidas eficaces ante las violaciones al derecho internacional y las agresiones cometidas por Pretoria, o si el Consejo se va a conformar con condenar esta amenaza, es decir, con aprobar una resolución parecida a la resolución 428 (1978), es una de las cuestiones capitales, de paz o de guerra, en el África meridional. Cualquier demora del Consejo podría conducir a los locos de Sudáfrica a cometer nuevos crímenes. Es cierto que la política de los círculos

los dirigentes de Pretoria constituye un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales en el África meridional. Yo añado que Pretoria tiene también la responsabilidad por los ataques aéreos del régimen racista de Ian Smith contra la República Popular de Mozambique, noticia que nos ha llegado de Maputo. Sin embargo, quienes piensan que mediante invasiones armadas puede ejercerse presión sobre los Estados africanos que se han liberado de la dominación colonial, se equivocan totalmente. El comunicado de la reunión en la cumbre celebrada por los Estados de primera línea, de fecha de 4 de marzo [véase S/13141], muestra que han quedado al descubierto las intenciones de los racistas. La comunidad internacional apoyará siempre a esos Estados.

9. Como muchos otros Estados, la República Alemana cumplirá, en todo caso, en la medida de sus posibilidades, con su deber de solidaridad para con los pueblos combatientes africanos. Durante su estancia en Luanda, el Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, aseguró al Presidente del MPLA y Presidente de la República Popular de Angola, Sr. Agostinho Neto, el firme apoyo del pueblo, partido y Gobierno de la República Democrática Alemana al pueblo de Angola en la defensa de su soberanía nacional y la inviolabilidad de sus fronteras. El Sr. Honecker subrayó el derecho de la República Popular de Angola a asegurar por todos los medios posibles, incluso mediante la solidaridad internacional, la defensa de su territorio contra la agresión del régimen racista.

10. Algunos círculos nos hablan sin cesar de lo que llaman una solución pacífica, afirmando que están dispuestos a utilizar su influencia para convencer al régimen racista de que renuncie a su política bárbara. Sin embargo, los racistas, que hacen caso omiso y violan en forma flagrante las decisiones de las Naciones Unidas, han sido abastecidos en secreto de petróleo y de armas, y, como lo demostró el Seminario de las Naciones Unidas sobre Colaboración con Sudáfrica en Materia Nuclear [véase S/13157 de 9 de marzo de 1979], se ha proporcionado a ese país la tecnología necesaria para permitirle fabricar el arma atómica. Las relaciones económicas y de otro tipo con Sudáfrica no sólo continúan, sino que se intensifican. Existe la idea de hacer aceptables los gobiernos títeres instalados por los racistas, de tal manera que más tarde puedan ser reconocidos. Esto se manifiesta en las distintas denominadas misiones observadoras de los países capitalistas enviadas para la lista electoral que habrá de celebrarse en Zimbabue el próximo abril.

11. Quienquiera que desee la paz y un arreglo pacífico de los problemas del África meridional debe apoyar el desarme y la debilitación del agresor, por todos los medios posibles, fortaleciendo aquellas fuerzas que luchan para asegurar a sus pueblos una existencia digna, libre del colonialismo, de la esclavitud y de la explotación extranjeras. Esas fuerzas son los gobiernos de los llamados Estados de primera línea y los movimientos de liberación nacional, tales como el Frente Patriótico en Zimbabue y la SWAPO en Namibia.

12. En lo que respecta a Namibia, debe señalarse que ese Territorio, que se encuentra ilegalmente ocupado por Sudáfrica, está siendo utilizado para atacar a Estados vecinos pacíficos. Al mismo tiempo, Pretoria continúa con su política de establecer un régimen títere en Windhoek, con el fin de evitar que el pueblo de Namibia ejerza su derecho a la libre determinación. Tal régimen permitiría a Pretoria seguir reinando en Namibia. Sin embargo, los intereses de la paz en África exigen la liberación de Namibia de toda clase de colonialismo y que, en el momento oportuno, sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas en el carácter de Estado independiente, cuyo pueblo ha de determinar libremente su propio destino.

13. Pero aquí nos enfrentamos nuevamente con toda clase de maniobras de círculos occidentales que tratan de evitar lo inevitable. Es difícil despojarse de la impresión de que los Estados imperialistas, mediante una farsa electoral más, organizada por los racistas, están tratando de utilizar la participación de las Naciones Unidas para resolver el problema de Namibia.

14. El único representante autorizado del pueblo de Namibia que ha sido reconocido por las Naciones Unidas es el movimiento de liberación de la SWAPO, el cual ha demostrado suficientemente su disposición a dar pruebas de comprensión mutua para la solución más pronta posible de la cuestión de Namibia. Sin embargo, si se requiere alguna concesión, debemos dirigirnos a quien corresponde y no, mediante la referencia a un cierto tipo de denominada objetividad, colocar al esclavizador y al esclavo en un mismo pie de igualdad. No debemos nunca olvidar que el futuro amo de Namibia será el pueblo de Namibia y no la soldadesca de Sudáfrica.

15. La experiencia de la lucha contra el vergonzoso régimen racista de Sudáfrica ha demostrado que no contaremos con la buena voluntad y cooperación honorables de los círculos monopolistas de los Estados occidentales. Es evidente que necesitan del régimen racista como fuente de beneficios que se elevan a millones, como una constante amenaza al África libre y para contar con bases militares en el Atlántico meridional y en el Océano Índico.

16. Hay un punto que debe señalarse particularmente: ciertos Estados imperialistas no niegan a los racistas ni crédito ni apoyo político, y ni siquiera los últimos tipos de armas. Tampoco se detienen ante el hecho de que la dominación del régimen racista está acompañada de las más flagrantes violaciones de derechos humanos. Es comprensible que los Estados africanos expresen su desconfianza para con los distintos planes que propagan los círculos imperialistas.

17. La base de la labor de nuestra Organización la constituyen las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Su propósito es la eliminación final del colonialismo, la cual incluye el último bastión en el África meridional. El acatamiento de estas resoluciones equivale a avanzar la paz y la seguridad internacionales. La delegación de la República Democrática Alemana

tiene el honor de exhortar al Consejo de Seguridad a que siga esa vía.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

19. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame aprovechar esta oportunidad para asociarme a aquellas delegaciones que le han hecho llegar sus más sinceras y calurosas felicitaciones con motivo de ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. En efecto, en un momento tan crítico de los trabajos del Consejo y ante los delicados temas que figuran en el orden del día, su presencia en la Presidencia no podría ser más oportuna. Nigeria, país estrechamente ligado con el proceso de liberación del África meridional, ha hecho una valiosa contribución en pro de esa lucha. Además, son bien conocidas sus condiciones personales de dedicación, tacto, pericia diplomática, experiencia y valentía. Por lo tanto, el hecho de que usted ocupe ese alto cargo nos brinda renovadas esperanzas y expectativas. Mi delegación anticipa un ambiente de mayor cooperación, ya que su hábil dirección siempre ha sido una fuente de gran inspiración.

20. A esta altura, deseo expresar a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo, mi agradecimiento por brindar a mi delegación la oportunidad de participar en el presente debate.

21. Es verdaderamente trágico que el Consejo haya debido ser convocado nuevamente para considerar los actos de agresión cometidos por el régimen racista de Pretoria en abierto desafío de la voluntad de la comunidad internacional. La más reciente agresión sudafricana contra la integridad territorial y la soberanía de la República Popular de Angola y la SWAPO, y posteriormente también de Zambia, es otro testimonio de la naturaleza agresora del régimen racista. Aborrecemos y condenamos en términos que no dejan lugar a dudas los atroces actos de destrucción perpetrados en forma sistemática y reiterada por el régimen de Pretoria. La República Unida de Tanzania seguirá deplorando estos actos cobardes, al mismo tiempo que unirá sus esfuerzos al de otros Miembros de las Naciones Unidas para que tenga aplicación adecuada el plan del Secretario General, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo, tendiente al logro de una transición pacífica de Namibia a la independencia bajo la supervisión y el control de la Organización en lo que atañe al proceso electoral.

22. Aun cuando los repetidos actos de agresión contra los Estados de primera línea se han puesto de moda para los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury, los recientes ataques en contra de Angola, la SWAPO y Zambia no pueden ser considerados únicamente como parte del plan general de llevar a cabo una incursión en el interior de esos territorios. Tiene un significado especial el que los ataques han recrudecido toda vez que hubo una intensificación de las consultas tanto por parte de la SWAPO como de los

Estados de primera línea para garantizar la aplicación de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a Namibia. Tampoco es por casualidad que tales ataques despiadados, que llevaron a la destrucción de propiedades y que mataron indiscriminadamente e hirieron a inocentes civiles y a niños, surgieran en un momento crucial de la iniciativa del Secretario General para lograr la cesación del fuego y preparar el camino a fin de que el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Periodo de Transición pueda asumir las obligaciones que le incumben respecto de Namibia. Se trata, más bien, de un ataque premeditado destinado a demorar el proceso de paz en un intento por frustrar los esfuerzos de la comunidad internacional. Denunciamos este despliegue de arrogancia en desprecio total de la opinión mundial puesta de manifiesto con respecto a esos flagrantes actos de violencia y agresión desencadenados por el régimen racista en contra de la República Popular de Angola, la SWAPO y Zambia.

23. Del mismo modo, los recientes ataques contra Angola acontecieron en el momento en que culminó el rechazo sudafricano de algunos elementos vitales del plan para la transición pacífica de Namibia a la independencia prevista por la resolución 435 (1978). Esta obstinación del régimen racista y las consiguientes incursiones militares para tratar de descolocar a las fuerzas de la SWAPO y desestabilizar las bases de la lucha de liberación procuran minimizar las posibilidades de un acuerdo pacíficamente negociado. Consideramos que estos detestables actos de agresión son una clara evidencia de la campaña sudafricana tendiente a frustrar los esfuerzos de los Estados de primera línea, como Angola, embarracados en el proceso de reconstrucción después de la guerra de agresión perpetrada por el régimen racista.

24. Queremos también advertir a Sudáfrica que su voluntad no alterará nuestro empeño en pro de la liberación del África meridional. En la reunión de los Jefes de Estado de los países de primera línea, celebrada en Luanda el 4 de marzo de 1979, se reiteró el compromiso para con esa lucha y se condenaron vigorosamente los actos coordinados de agresión cometidos por los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury. Con esta finalidad queremos formular una vez más nuestra condenación de todas las maniobras de Sudáfrica destinadas a frustrar la aplicación efectiva de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978).

25. Además, le resulta imposible a Tanzania comprender la duplicidad de Sudáfrica: por un lado, pide el cese de lo que llama actos hostiles de la SWAPO como requisito para la aplicación de las propuestas y, por el otro, desencadena la violencia en una proporción sin precedentes. Es esta otra demostración de arrogancia, perfidia, vacilación y miedo. En verdad, es una dicotomía.

26. ¿No resulta, acaso, cada vez más claro que la intensificación de los ataques sudafricanos en contra de Angola y de los Estados de primera línea están destinados a destruir a la SWAPO a fin de poder instalar en Namibia un régimen títere que baile de acuerdo con la música que ellos ejecuten? ¿No es ésta una realidad? De no ser así, el

único camino para disipar estas dudas sería demostrar una cooperación que se viese confirmada por los hechos.

27. He aquí por qué, *a posteriori*, estamos diciendo que las violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Angola no deben ser consideradas como incidentes aislados sino como parte de una conspiración de mayor alcance tendiente a alterar el proceso pacífico y perpetuar las infames políticas racistas en la región del África meridional. La intensificación de los ataques en contra de Zambia y Mozambique son parte del plan de Pretoria y Salisbury para sabotear los esfuerzos de la comunidad internacional orientados al logro de la paz y para disminuir aún más el ritmo de la lucha de liberación.

28. Estos ataques provocativos están encaminados a ampliar la zona de conflicto hasta Angola y utilizarla como víctima propiciatoria para utilizar a Namibia como trampolín en esta guerra contra Angola debido a la posición que ésta ha mantenido en la lucha de liberación y a la ayuda que brinda a las hijas e hijos desplazados de Namibia que luchan por volver a sus hogares y a su patria, que es Namibia. Namibia relumbra en diamantes, sin mencionar las enormes cantidades existentes de minerales preciosos. En relación con los diamantes se nos dice lo siguiente: "Entierre un dedo en la arena aquí y puede que sea arrestado. Construya una casa y la policía seguirá cada detalle de la excavación". ¿Debemos asombrarnos entonces ante las intransigencias y los ataques del régimen ilegal de Sudáfrica?

29. Estos ataques no sólo ponen en peligro las perspectivas de paz en la región, sino que constituyen un desafío total de Sudáfrica a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esto debería ser una prueba a la viabilidad del Consejo como defensor de la paz en el mundo, así como a su capacidad para hacer aplicar sus decisiones. Esto también constituye un desafío tanto a los cinco países occidentales que supuestamente han encontrado lógica y razón en los actos de Sudáfrica para justificar su iniciativa actual de sentarse a la mesa de negociaciones, como a los otros miembros del Consejo. Estas reuniones del Consejo deberían servir para indicar cuáles son los malvados propósitos del régimen racista y para que se interpreten como una prueba elocuente de la obstinación y el empecinamiento de Sudáfrica, así como de su hipocresía respecto de la cuestión de Namibia. Por lo tanto, al tratar de ejercer presión sobre los Estados de primera línea y la SWAPO para que negocien con Sudáfrica, debemos tener presente que el régimen de Pretoria no sólo pide concesiones inaceptables, sino que, más aún, no está dispuesto a aceptar el establecimiento de un auténtico gobierno de la mayoría en Namibia ni en África.

30. Queremos pedir al Consejo, y especialmente a los cinco países occidentales, que den una respuesta positiva a este desafío.

31. En este sentido, la República Unida de Tanzania solicita lo siguiente: primero, que el Consejo de Seguridad apruebe por unanimidad una resolución que condene en términos inequívocos los últimos actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra Angola, que son una evidente manifestación de su total desprecio por la soberanía de los

Estados africanos independientes; segundo, que las Potencias occidentales que realizan actualmente negociaciones con Sudáfrica sobre el futuro de Namibia utilicen su poder para aliviar la explosiva situación prevaletiente, utilicen su poder para hacer que Sudáfrica escuche a la opinión mundial y utilicen su superpotencia para hablar a Sudáfrica en el idioma que pueda comprender y la persuadan.

32. Quisiera hacer una pausa aquí para definir la palabra "superpotencia". ¿Qué es "superpotencia" y cuál es la perfección de la "superpotencia"? Es la misma perfección que requiere un ojo para ver y un oído para escuchar. En consecuencia, la perfección de la "superpotencia" es su poder moral para convencer y decir a los descarriados que no deben hacer lo que están haciendo. Por otra parte, las Potencias occidentales deberían dejar de armar a Sudáfrica; deberían ejercer su influencia en la aplicación de las propuestas de arreglo y en el plan de las Naciones Unidas de llevar a cabo un adecuado proceso de elecciones en Namibia hasta el logro de su independencia para completar de esta manera la labor del Reverendo Michael Scott, el misionero inglés que tan bien se desempeñó allí. Se me ha dicho que fue su voz, con un mandato de los namibianos, la que durante años ayudó a mantener vivo el problema namibiano y la que logró que en 1953 se aprobara una resolución que dio a las Naciones Unidas una especie de mandato sobre los asuntos de la llamada África Sudoccidental. El papel de los países occidentales en este momento es el de terminar la labor iniciada por el Reverendo Michael Scott. No lo traicionen. Sean duros con Sudáfrica. Esta dura actitud puede demostrar a Sudáfrica lo mismo que dijo Horacio, que nació 65 años antes de Jesucristo:

"Si ustedes no saben vivir en paz con sus vecinos, dejen el camino a aquellos que saben. Bastante han jugado, comido y bebido. Ya es hora de que desaparezcan del escenario."

¿Por qué el Consejo no le dice a Sudáfrica que ya es hora de que se marche y deje a Namibia en paz? Diganle ustedes que ha terminado su misión civilizadora — si es que alguna vez fue civilizadora. Ha terminado, y el pueblo desea manejar sus propios asuntos y dirigir su propio destino. Repito a las Potencias occidentales: por favor no traicionen al Reverendo Michael Scott. Completen el trabajo que él inició.

33. En cuanto a los otros Estados Miembros de la comunidad internacional, diríamos que, aun cuando esté bien manifestar una indignación moral y una condena de la más reciente agresión de Sudáfrica, es mucho mejor adoptar medidas concretas y eficaces para garantizar la inmediata terminación de la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica.

34. Con respecto al bombardeo y a los ataques recientemente perpetrados por el régimen de Pretoria contra Angola, los Estados Miembros tal vez deseen refrescar su memoria acerca de lo que el Consejo de Seguridad decidió en virtud de su resolución 428 (1978), que, entre otras cosas, advertía solemnemente que "en caso de que ... viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola" se reunirá nueva-

mente "a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII." Eso fue lo que dijo el Consejo.

35. ¿Qué debe hacer ahora el Consejo para mantener su palabra de seguir adelante para conservar de esta manera su credibilidad, su prestigio y el honor de la Organización? Positivamente, debemos dar por lo menos un paso hacia adelante.

36. La delegación de Tanzania también hace un llamamiento tanto a los Estados Miembros como a la comunidad internacional para que proporcionen apoyo moral y material a las víctimas de la guerra de agresión perpetrada por el régimen racista contra la República Popular de Angola y contra los Estados de primera línea que luchan por la liberación del África meridional y para proteger su soberanía e integridad territorial.

37. Pensamos que el Consejo adoptará unánimemente una firme y eficaz resolución, de modo que Sudáfrica cese tales actos de abierta y premeditada agresión.

38. Finalmente, la República Unida de Tanzania hace llegar sus condolencias a los enlutados pueblos de Angola y Zambia y a la SWAPO, reafirmando su inquebrantable apoyo y solidaridad con la SWAPO, la República Popular de Angola, Mozambique, Zambia y todos los movimientos de liberación del África meridional que enfrentan una vez más otro cobarde acto del régimen racista de Pretoria.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

40. Sr. SAHLOUL (Sudán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, al comenzar, permítame agradecerle a usted y, por su intermedio, a los miembros del Consejo, el haberme permitido participar en el debate del tema que figura en el orden del día en respuesta al pedido del representante de Angola de convocar a una reunión urgente para tratar la cuestión de la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola.

41. Se ha pedido esta reunión porque el régimen sudafricano continúa cometiendo actos de agresión contra Estados africanos vecinos, a pesar de todas las resoluciones y decisiones de este augustó órgano en las que se insta a ese régimen, y al otro régimen racista de Salisbury, a desistir de cualquier acto de agresión contra sus vecinos Estados africanos. Los miembros del Consejo recordarán que hace poco, el 8 de marzo, se aprobó la resolución 445 (1979), por la que se condenaron actos similares, perpetrados entonces por el ilegal régimen minoritario racista de Salisbury contra Angola, Mozambique y Zambia.

42. La similitud de los actos cometidos por los regímenes de Salisbury y Pretoria y el momento en que se perpetraron demuestran más allá de toda duda que ambos regímenes se consultan plenamente entre sí y coordinan así sus actos para llevar la destrucción a los Estados

fronterizos y, sobre todo, para demostrar al mundo la ineficacia o, más bien, la incapacidad de la comunidad internacional para poner coto al desarrollo de la situación. Huelga decir que la única esperanza para las comunidades blancas, tanto en Zimbabwe como en Sudáfrica, de lograr una solución pacífica sigue residiendo en la posibilidad de que las Naciones Unidas participen plenamente en el diálogo y en las negociaciones tendientes al establecimiento del gobierno de la mayoría en esos territorios. Si los regímenes racistas continúan demoliendo la imagen de las Naciones Unidas, se encaminarán seguramente hacia un enfrentamiento armado racial en el África meridional, el cual, al fin de cuentas, irá en perjuicio incluso de su misma existencia en esos territorios.

43. Los países africanos han seguido de cerca las conversaciones de acercamiento celebradas en Nueva York en los últimos días, no porque ellas puedan llevar a algún resultado positivo, sino porque estiman que las Potencias occidentales interesadas tendrán que encarar sus responsabilidades cuando lleguen a la conclusión definitiva de que todos esos intentos de mantener un diálogo con las autoridades sudafricanas no llevan a ninguna parte. Es imperativo que recalque en este momento nuestra decepción por el hecho de que las conversaciones de acercamiento no incluyeron a la Organización de la Unidad Africana que, en último análisis, es el instrumento de la solidaridad africana y el coordinador de su acción política conjunta frente a los problemas africanos pendientes. Nuestra decepción es mayor porque los participantes no fueron solamente aquellos directamente involucrados y los Estados enfrentados. Esperamos que no se repita esa omisión en el futuro, porque la Organización de la Unidad Africana constituye el principal apoyo para los Estados enfrentados y los movimientos de liberación, los cuales están envueltos en la lucha para liberar todos los territorios africanos cautivos, y sigue siendo el marco más eficaz para emprender acciones en nombre de los países africanos en sus tratos con otros grupos y con las principales Potencias.

44. El África no puede permanecer ociosa y observar con indiferencia o aquiescencia los recientes acontecimientos y las tácticas de fuerza aplicadas por los racistas, porque el destino de África es único e indivisible. No puede perpetuarse el gobierno de los regímenes minoritarios blancos en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica. Tarde o temprano, los movimientos de resistencia africanos tendrán suficiente experiencia y fuerza para cambiar el nivel de la balanza, que al presente parece oscilar en favor de los regímenes minoritarios blancos. No es difícil prever tal situación en un futuro no muy distante. En el interin, los Estados enfrentados continuarán sometidos a actos de agresión, bombardeos y violaciones de su soberanía e integridad territorial. Los Estados africanos han reafirmado en ocasiones anteriores su compromiso de ayudar a los Estados enfrentados. Confío en que se cumpla ese compromiso si la situación militar en los Estados enfrentados continúa deteriorándose como resultado de tales actos de agresión. Si se produce esa situación, nos encaminaremos entonces a una guerra racial, espectáculo que será visto con preocupación por todos aquellos que están involucrados en la escena sudafricana.

45. Por lo tanto, es imperioso que el Consejo se pronuncie efectivamente sobre esos actos de agresión y demuestre su tenacidad y capacidad, materializando sus resoluciones y decisiones en actos, e incorporando así un elemento de respeto por esas decisiones. De este modo llevará a los pueblos cautivos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica por el camino de la igualdad, de los derechos humanos y de la independencia.

46. A este respecto, los miembros del Consejo recordarán la resolución 428 (1978), por la que el Consejo advirtió que, en caso de otras violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Angola, consideraría medidas más eficaces de conformidad con las correspondientes disposiciones de la Carta, incluyendo su Capítulo VII. Creemos que ha llegado el momento de que el Consejo obre de conformidad con las disposiciones de la mencionada resolución, teniendo en cuenta los repetidos actos de agresión cometidos por las autoridades sudafricanas, que constituyen una flagrante violación de esa resolución.

47. El arreglo positivo de la cuestión de Namibia, que en nuestra opinión ha llegado a una situación muy delicada, se ha convertido en un asunto urgente. La solución del problema en uno u otro sentido tendrá repercusiones de largo alcance en la decisión de una situación de guerra o de paz en la región. Los recientes ataques contra Angola y los anteriores ataques contra Angola, Mozambique y Zambia están todos inextricablemente vinculados a los acontecimientos políticos tanto en Namibia como en Zimbabwe. Las resoluciones del Consejo en las que se condenan los actos de agresión de los regímenes racistas deben contemplarse en su real perspectiva, a saber, la de ejercer más voluntad política por todos los interesados para lograr un avance positivo hacia la independencia de Namibia y Zimbabwe y el desmantelamiento del edificio del *apartheid* en Sudáfrica.

48. Los países africanos encomian la valerosa actitud de la República Popular de Angola frente a la agresión armada de un adversario militarmente superior y, sobre todo, encomian al pueblo angoleño, junto con los de Zambia, Botswana y Mozambique, por los sacrificios que han hecho, porque esos sacrificios se están haciendo por la causa de la libertad de África y en aras de la instauración de un nuevo orden político en el continente, mediante el cual África será sólo para los africanos.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Guyana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

50. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, le agradezco a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo, que hayan brindado a mi delegación esta oportunidad de participar en los debates sobre la cuestión que examina el Consejo. Mi delegación confía plenamente en que usted, distinguido hijo de África, seguirá conduciendo las labores del Consejo con la misma dignidad e idéntico sentido de justicia que ha puesto de manifiesto durante el examen de los demás asuntos que ocuparon la atención del Consejo durante el mes en curso.

51. La gravedad de la situación en el África meridional se acrecienta día a día. Los regímenes minoritarios racistas de Pretoria y Salisbury no sólo impiden que los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Azania ejerzan sus derechos legítimos a la libre determinación y la independencia, sino que además añaden a esta negativa agresiones desembrazadas, asesinatos protervos y una opresión brutal contra los pueblos negros de toda el África meridional, actos que en los últimos dos meses asumieron nuevas proporciones de impudicia y arrogancia. Incluso mientras el rebelde Smith emprende agresiones no provocadas contra Angola, Mozambique y Zambia, su equivalente de Pretoria viola sin cesar la integridad territorial de la República Popular de Angola, bombardeando aldeas y ciudades y mutilando y asesinando a angoleños y refugiados namibianos inocentes. La indole sistemática de estas agresiones constantes es testimonio de las estrechas consultas que llevan a cabo los dos verdugos del racismo: Smith y Botha. Como no pueden aceptar la inevitabilidad del cambio en el África meridional ni la certeza de que sus bastiones racistas de Pretoria y Salisbury ya no habrán de resistir mucho tiempo más a las fuerzas de la independencia y la libertad, recurren ahora a tácticas de agresión abierta contra los Estados africanos independientes en un esfuerzo por intimidarlos y desestabilizarlos.

52. El papel desempeñado en Angola por la Sudafrica racista en vísperas de la independencia de ese territorio nos permite reconocer en las nefastas actividades sudafricanas de hoy la continuación de una política de hostilidad hacia el Gobierno de la República Popular de Angola. Estas agresiones reiteradas indican que el régimen de Pretoria no está dispuesto a aceptar que en Angola haya llegado al poder un Gobierno auténticamente dedicado a la erradicación del colonialismo en todas sus formas. Así concibe Sudafrica el drama del África meridional, y en esa percepción se arraiga su persistente empeño de obstaculizar la consolidación de una independencia tan arduamente ganada por Angola.

53. No debemos perder de vista la importancia particular que reviste el hecho de que esto haya ocurrido precisamente en momentos en que se estaban llegando a elaborar arreglos concluyentes para que las Naciones Unidas se hicieran presentes en el Territorio usurpado de Namibia. La aprobación que dio el Consejo de Seguridad al plan para la solución de la situación imperante en Namibia, negociado por los cinco principales asociados comerciales de Sudafrica, tenía por objeto —según lo entendió mi delegación— permitir que en la parte meridional del continente africano comenzara una nueva era, una era en la que, según se suponía, el régimen de Pretoria colaboraría con las decisiones del Consejo para garantizar el ejercicio efectivo del legítimo derecho del pueblo namibiano a la libre determinación.

54. Tal suposición se basaba en la creencia de que Sudafrica había negociado "de buena fe" y "colaboraría" en la aplicación de las decisiones del Consejo sobre la cuestión de Namibia. Cabe recordar que en esa oportunidad mi delegación expresó ciertas reservas con relación a las posibilidades de éxito que ofrecía el plan, puesto que no estábamos convencidos —como tampoco lo estamos ahora— de que se hubiera producido o se produciría

cambio alguno en la verdadera actitud del régimen de Pretoria.

55. Aparentemente, nuestros resquemores y reservas han encontrado justificación. Recordamos con cuánta renuencia y repugnancia llegaron finalmente los sudafricanos a manifestar su aceptación del plan. El Secretario General se esforzó por comenzar su aplicación proponiendo condiciones para una cesación del fuego que se pondría en efecto el 15 de marzo. La respuesta de Sudafrica consistió en un rechazo de las propuestas con argumentos más bien espurios y en sus recientes agresiones contra Angola. ¿Dónde están, entonces, la "buena fe" y la "voluntad de colaborar" del régimen de Pretoria?

56. Las agresiones no provocadas que emprendieron los racistas de Pretoria contra la República Popular de Angola deben condenarse categóricamente por lo que son. No es momento de ambigüedades ni avenencias. La táctica intimidatoria y provocativa del régimen de Pretoria tiene objetivos claramente perceptibles: a corto plazo, frustrar las iniciativas emprendidas por el Consejo de Seguridad para la auténtica independencia de Namibia; a largo plazo, hacer del África meridional un reducto seguro para el *apartheid*. Los sudafricanos no quieren que el plan funcione: no le dan cabida en su gran proyecto para el África meridional.

57. Mi delegación condena con la mayor severidad las agresiones desenfrenadas de Sudafrica contra los pueblos de Angola y Namibia. Esas agresiones perjudican de manera temible las posibilidades de paz en Namibia y en el África meridional en general y exigen que el Consejo dé una respuesta positiva y firme. ¿Qué más tiene que hacer Botha? ¿Cuántos ataques más deberán sufrir Angola y los territorios vecinos? ¿Qué más tendrán que padecer las inocentes víctimas del *apartheid* antes de que este agosto órgano, con su buen criterio, decida que en el África meridional existe una situación que amenaza la paz y la seguridad? Esa es mi pregunta: ¿qué más?

58. Si otra vez el Consejo de Seguridad deja de adoptar las medidas apropiadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta, tendremos que reconocer que el régimen racista sudafricano se verá naturalmente alentado por la certeza de que sus actividades nefastas pueden proseguir impunemente. Y mi delegación está convencida de que algunos miembros permanentes del Consejo cuentan con peso suficiente sobre el régimen de Pretoria para influir en los actos de esos racistas simplemente demostrando en este foro que están dispuestos a no obstaculizar la adopción de resoluciones del Consejo en las que se exhorte a tomar las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta.

59. Por último, aprovecho esta oportunidad para reafirmar la solidaridad de Guyana con el pueblo angoleño en su lucha contra el monolito del *apartheid*. Su combate es símbolo de la brega más amplia que se está llevando a cabo hoy en el África meridional en pro de la paz, la justicia y la liberación del yugo del colonialismo y el imperialismo. Se ha dirigido al Consejo de Seguridad confiando en que este órgano puede acudir en ayuda de los Estados que son víctimas de la agresión y que está dispuesto a hacerlo. El Consejo tiene por ende la obligación solemne de justificar esa confianza.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Somalia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

61. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, agradezco a usted y a los miembros del Consejo por haber concedido a mi delegación la oportunidad de participar en este debate.

62. El comunicado publicado por el Ministerio de Defensa de Angola y la información complementaria suministrada por el representante de ese país en su elocuentsísima declaración del lunes pasado [2130a. sesión], demuestran una vez más, sin un ápice de duda, que la política de *apartheid* del régimen minoritario racista de Sudáfrica daña gravemente la paz y seguridad de África y plantea una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales.

63. Los Estados africanos y, por cierto, todos los Estados que esperan de las Naciones Unidas "la paz y el progreso", tienen derecho a preguntar al Consejo de Seguridad cuánto tiempo más se permitirá a Sudáfrica llevar a cabo impunemente sus arrogantes agresiones armadas contra Estados vecinos.

64. Los recientes ataques a la población, la soberanía y la integridad territorial de Angola son, desde luego, sólo la última de una larga serie de agresiones similares. Los miembros del Consejo recordarán, ciertamente, que este órgano se vio obligado a condenar a Sudáfrica por su invasión a Angola ya en 1975, cuando Angola logró la independencia. El año pasado, el salvaje ataque de Sudáfrica contra los campamentos de refugiados en Kassinga, Angola, en el que perdieron la vida 700 seres humanos, motivó una condena más del Consejo, que advirtió también que nuevas agresiones provocarían la aplicación de medidas coactivas con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Como ha habido, ciertamente, nuevas agresiones, es evidente la responsabilidad del Consejo de obrar según su propia decisión.

65. También se justifica la necesidad de una acción firme cuando contemplamos los ataques contra Angola dentro de un marco más amplio. Las agresiones armadas de Sudáfrica deben considerarse como parte de una conspiración más general, dirigida por los regímenes de Pretoria y Salisbury contra los Estados de primera línea y los movimientos de liberación que luchan por contener y eliminar las malvadas fuerzas del racismo y de la opresión colonial en el África meridional.

66. Cabe que preguntemos una vez más durante cuánto tiempo el Consejo de Seguridad seguirá mostrándose pasivo mientras estos regímenes convierten el espacio aéreo y el territorio nacional de Angola, Zambia y Mozambique, en estadios para sus perversos juegos bélicos. Como todos sabemos muy bien, en estas operaciones perdieron la vida cientos de namibianos y zimbabwenses que, junto con ciudadanos inocentes de los Estados de primera línea, huyeron de la opresión y de la injusticia. Desde luego, se han cometido importantes

daños a la propiedad y la vida de la población de las zonas fronterizas se ha visto tremendamente perturbada.

67. El representante de Angola planteó con toda razón el interrogante de si ataques como los dirigidos contra su país habrían permanecido impunes y pasado casi inadvertidos en las capitales occidentales si hubieran sido perpetrados por regímenes no blancos sin lazos estrechos con los países occidentales. Mi delegación no tiene dudas en cuanto a la respuesta: la reacción habría sido clamorosa y categórica. Pero no ha habido tal reacción en los círculos occidentales ante la agresión armada contra Angola, llevada a cabo con el uso de armas condenadas como inhumanas por la comunidad internacional.

68. En las semanas recientes ha habido sensacionales revelaciones en la prensa internacional que muestran la corrupción y el soborno tan arraigados dentro del Gobierno de Sudáfrica. Estas informaciones también han mostrado la magnitud de los planes y gastos de Sudáfrica para persuadir al mundo occidental de la bondad de sus políticas ilegales e inhumanas dirigidas contra la población no blanca de Namibia y Sudáfrica. Nos resistimos a la tentación de atribuir esta indiferencia al éxito de la noción sudafricana de realizar relaciones públicas mediante la billetera. No creemos que Sudáfrica, con todo el oro y los diamantes con que cuenta, podría comprar suficiente influencia para salvar su condenada política interna y exterior de *apartheid*. Esta propaganda del soborno puede y, en verdad, ha logrado tener cierta repercusión clamorosa y hasta tener influencia en los débiles de espíritu y en algunos corruptos. Cantidad tan enorme de dinero pudo haberse gastado para fines constructivos y positivos, como, por ejemplo, alimentar mejor y dar mejor educación a los niños en país tan atribulado. Por tanto, indiferencia, quizás, no es la palabra correcta. El Occidente, lamentablemente, no es indiferente a sus intereses creados, y nadie lo impugna. Pero lo que el Consejo sí debe impugnar es la subordinación de la Carta de las Naciones Unidas y de la propia paz a esos intereses. Esta indiferencia resulta especialmente extraña ante el hecho de que la agresión armada de Sudáfrica estaba dirigida, evidentemente, a sabotear el plan que para la independencia de Namibia había sido negociado por las cinco Potencias occidentales y aprobado luego por el Consejo en su resolución 435 (1978).

69. Ciertamente, no hay que hacerse ilusiones en cuanto a los motivos que animaron el reciente ataque contra Angola. Similares actos de los regímenes minoritarios racistas fueron lanzados en el pasado como anticlímax a los esfuerzos tendientes a lograr soluciones justas para los problemas del África meridional mediante negociaciones pacíficas a base de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas. Estos actos de agresión siempre han tenido como objetivo central el fortalecimiento y mantenimiento del Gobierno ilegal de Namibia y Zimbabue y el ahondamiento del *apartheid* en Sudáfrica.

70. El Consejo debe encarar el hecho de que Sudáfrica se opone de manera violenta a la creación de una Namibia libre, guiada a la independencia por la SWAPO, su auténtica

tico y autóctono movimiento de liberación. Puede advertirse fácilmente la estrategia de Sudafrica. Primero, simulaba negociar de buena fe, aun cuando no tenía la intención de abandonar su control del Territorio de Namibia. Hemos visto las diversas acusaciones infundadas aducidas por el régimen de Pretoria para demorar y socavar el proceso de Namibia a la independencia. Segundo, Sudafrica intentó instaurar en Namibia un régimen títere por intermedio del cual pudiera seguir controlando los ricos recursos del Territorio. También se utiliza el llamado arreglo interno — como observó la Asamblea General en su resolución 33/182 A — como una excusa para promover la guerra civil y propagar la ficción de que la lucha del pueblo namibiano por la liberación constituye una agresión perpetrada desde el exterior. Tercero, la estrategia de Sudafrica incluye el más grave de todos los crímenes internacionales: la pérdida violación de la soberanía e integridad territorial de un Estado mediante la agresión armada. Esto también incluye el intento de destruir a un movimiento de liberación reconocido por las Naciones Unidas como el único representante auténtico del pueblo namibiano.

71. Las negociaciones iniciadas hace dos años por las cinco Potencias occidentales llevaron, indudablemente, a que la comunidad internacional creyera que por fin cumplirían con sus responsabilidades para con el pueblo namibiano. El escollo oculto de esas negociaciones ha sido siempre la falta de disposición de las cinco Potencias para formular un claro e inequívoco compromiso a fin de adoptar medidas obligatorias conforme a la Carta, de persistir Sudafrica en su amenaza a la paz y seguridad internacionales mediante su mala fe y su intransigencia. Ahora las negociaciones han tropezado con ese escollo y no por primera vez. Mi Gobierno confía sinceramente en que las conversaciones de acercamiento que actualmente se llevan a cabo alcancen el éxito, pero la experiencia pasada nos indica que Sudafrica hallará el medio de desafiar a las Naciones Unidas en tanto crea que pueda hacerlo sin un castigo más severo que una condena verbal.

72. El Consejo de Seguridad encara ahora un caso de agresión armada no provocada, lo que es suficiente para la acción internacional. Cuando esa agresión está encaminada contra los esfuerzos para cumplir con las solemnes obligaciones de las Naciones Unidas para con Namibia, entonces no debe haber vacilación alguna respecto al rumbo que debe adoptarse. Mi delegación estima que el Consejo debe condenar la agresión de Sudafrica en contra de Angola en los términos más categóricos y debe comprometerse claramente — y subrayo “claramente” — a imponer sanciones económicas contra Sudafrica, con arreglo al Capítulo VII de la Carta, de repetir este régimen racista sus actos de agresión armada contra un Estado vecino y de no aceptar de inmediato llevar a cabo los términos aprobados por el Consejo en la resolución 435 (1978) para la independencia de Namibia. Si el Consejo acepta menos de eso, teniendo en cuenta sus anteriores vacilaciones y tergiversaciones y a la luz del carácter cruel de las agresiones y repeticiones pérdidas de los agresores, se estará apartando de las responsabilidades que le incumben conforme a la Carta para la protección y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También estará poniendo en juego su credibilidad ante la

opinión pública mundial y, una vez que ello se produzca, se desvanecerá la fe en las Naciones Unidas y quedará entonces abierta la puerta para nuevas guerras como las que actualmente están llevando a una peligrosa escalada.

73. A estas alturas de la situación mundial, no es hora de alentar a los agresores y jugar “el juego de Munich”.

74. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Makatini, representante del African National Congress de Sudafrica, a quien el Consejo invitó en su reunión 2133a. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

75. Sr. MAKATINI (*interpretación del inglés*): el African National Congress de Sudafrica considera que la agresión reiterada, universalmente condenada, cometida por los regímenes de Pretoria y Salisbury en contra de Angola, Zambia, Botswana y Mozambique son consecuencia directa del sistema inhumano y anacrónico por cuya eliminación lucha el pueblo del Africa meridional con las armas en la mano. Es por esa razón que consideramos necesario sumarnos al debate que se lleva a cabo en el Consejo. Agradecemos a usted, Sr. Presidente, así como a los representantes del Gabón y de Zambia, por posibilitar que nuestro movimiento deje constancia de su posición en esta etapa crucial de la lucha en pro de la liberación del Africa meridional y la seguridad del continente.

76. Sr. Presidente, es particularmente significativo que el Consejo se reúna bajo su conducción para examinar la cuestión de la agresión injustificada en contra de la República Popular de Angola por parte del régimen sudafricano de *apartheid*. La dedicación personal de usted a la lucha contra el sistema monstruoso de *apartheid* es bien conocida. La profundidad del compromiso asumido por su país, como quedó claramente demostrado en 1975, cuando la entonces recién nacida República Popular de Angola fue víctima de una invasión premeditada y en gran escala por el mismo régimen fascista de *apartheid*, ha constituido desde entonces una fuente de aliento para nuestro pueblo oprimido y en lucha. Al igual que todos los verdaderos africanos y amigos de los africanos, sabemos que esta invasión respaldada por los imperialistas tenía como fin invertir el curso de la historia y facilitar la perpetuación de la esclavitud. Y recordamos con orgullo la posición anticolonialista y antiimperialista adoptada por Nigeria y otros países amantes de la justicia y la paz, cuya solidaridad activa permitió al pueblo heroico de Angola infligir una derrota humillante al régimen racista de Pretoria y frustrar su plan diabólico encaminado a transformar a la recientemente independizada Angola en una base permanente de agresión y expansión para la defensa y exportación del *apartheid*.

77. En sus elocuentes declaraciones, los representantes de Angola, Zambia, Botswana y Mozambique, al igual que los de otros países que me han precedido en el uso de la palabra, como lo hiciera también el Vicepresidente de la SWAPO, han caracterizado la situación prevaleciente en el Africa meridional con toda claridad e instado a una acción inmediata y apropiada por parte del Consejo de Seguridad.

78. El African National Congress de Sudáfrica respalda plenamente el punto de vista de que la raíz misma de la situación explosiva que impera en el África meridional, que el Consejo está examinando ahora, estriba en la determinación tenaz del régimen de Pretoria y de sus aliados imperialistas de impedir el proceso de descolonización que se está desarrollando en la región mediante la imposición de soluciones ficticias y neocolonialistas para Namibia y Zimbabwe, a fin de asegurar el mantenimiento del *statu quo* en el África meridional. La injustificada agresión del régimen del apartheid contra la República Popular de Angola es parte de la estrategia respaldada por los imperialistas y caracterizada también por una agresión igualmente injustificada en contra de Zambia perpetrada por el mismo régimen racista, al mismo tiempo que el régimen de Smith lo hace en contra de Botswana y Mozambique.

79. Los oradores que me precedieron en el uso de la palabra subrayaron el hecho histórico innegable de que la causa radical del problema del cual forma parte la agresión contra la República Popular de Angola, a manera de punto culminante, está dada por la estrategia de los regímenes de Pretoria y Salisbury, respaldada por los imperialistas. Muchos representantes han destacado que la experiencia de los últimos meses demuestra que cada vez que las conversaciones relativas a una solución negociada para Namibia y Zimbabwe llegan a una etapa avanzada, los regímenes racistas minoritarios intensifican sus actos de agresión en contra de los Estados vecinos. Mientras tanto, sus aliados, los países occidentales involucrados en las conversaciones, no sólo no condenan tales hechos recurriendo a su influencia económica y política colectiva, sino que, por el contrario, multiplican sus prédicas de tolerancia y paciencia dirigidas a la SWAPO, al Frente Patriótico y a los Estados de primera línea, al mismo tiempo que abogan por una nueva serie de conversaciones. Esto ha llevado a un creciente número de países, que inicialmente estaban convencidos de la buena fe de las iniciativas occidentales y de la aceptación de los regímenes de Pretoria y Salisbury de los planes que les fueran propuestos, a poner en tela de juicio la sinceridad de tales compromisos. En realidad, sigue en aumento el número de países que sospechan la existencia de una conspiración para traicionar la lucha por la genuina independencia de Namibia y Zimbabwe.

80. Esa es la posición que sostienen firmemente las masas que luchan en la región y que el African National Congress comparte. Además, se ve fortalecida por la convicción basada en nuestra larga experiencia, que demuestra que el eje Pretoria-Salisbury y algunas Potencias occidentales se oponen realmente al logro de una independencia verdadera en Namibia y Zimbabwe, pues consideran que ello resultaría hostil para su estrategia de perpetuar su hegemonía en Sudáfrica en especial y en toda la región en general. La colaboración de índole económica, militar y nuclear que defienden continuamente mediante el veto, el hecho de que no brinden un apoyo activo a los movimientos de liberación en la lucha internacional contra un sistema que ha sido condenado por constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, los sermones interminables que predicán a los movimientos de liberación y a los Estados de primera

línea en pro de la moderación para con esos regímenes sanguinarios, la crítica y la condenación de los países que respondieron favorablemente al pedido de las Naciones Unidas de que se apoyen los movimientos de liberación y los Estados de primera línea: todo esto, en fin, prueba este aserto más allá de toda duda.

81. Si parecemos pesimistas o negativos, a las partes interesadas les corresponde el cargo de la prueba condenando enérgicamente la agresión sudafricana en contra de la República Popular de Angola y facilitando la tardía imposición de medidas punitivas contra el régimen de Pretoria, especialmente las sanciones de carácter amplio y obligatorio que establece el Capítulo VII de la Carta. Para limpiar su historial de ayuda prestada a los regímenes racistas que sembraron la muerte y la destrucción en el África meridional, suministrando armas genocidas a un régimen que legalizó la agresión contra todos los países africanos, estos países occidentales debieran ir más allá y sumarse a los pueblos combatientes del África meridional y de la humanidad progresista, elogiando el papel desempeñado por los países africanos, los no alineados y los nórdicos, al igual que los países socialistas, que han proporcionado todo tipo de asistencia humanitaria, financiera y material a los movimientos de liberación y a los Estados de primera línea. También debieran poner fin a su participación en lo que apreciamos y condenamos como un juego engañoso del régimen sudafricano, un juego destinado a ganar tiempo mediante la imposición de un régimen títere en Namibia, que podría estar dado por la proclamación inminente de una llamada declaración unilateral de independencia de la Alianza Democrática de Turnhalle, luego del respaldo que se prevé para las elecciones fraudulentas y de que se levanten las sanciones contra Rhodesia del Sur.

82. Hemos expresado en el pasado nuestras reservas, y algunas veces nuestra oposición, a las propuestas basadas en el entendimiento de que el régimen de Pretoria podía desempeñar el papel de un intermediario honesto. Los acontecimientos recientes han hecho mucho más que fortalecer nuestra sospecha. Por ello, frente al sabotaje sistemático de una solución negociada, creemos que ha llegado quizás el momento de que este augusto órgano considere seriamente la posibilidad de volver a su posición original de que la presencia sudafricana en Namibia es ilegal y, por consiguiente, recurrir a la política de enfrentamiento para lograr su retirada inmediata e incondicional. Esa posición contribuiría a rescatar a las Naciones Unidas del cúmulo de contradicciones en que se han visto sumidas como consecuencia de su acuerdo para negociar con el ocupante ilegal, cuya postura para con las Naciones Unidas y la SWAPO es bien conocida. Estimamos que esa posición contribuiría a esclarecer un panorama sumamente confuso y sospechoso creado por algunas fuerzas dedicadas a despojar a los pueblos de Namibia y Zimbabwe de su inevitable, si no inminente, victoria.

83. Es importante observar que nuestras sospechas se han visto fortalecidas aún más por revelaciones respecto de la financiación de grandes operativos para inclinar a la opinión pública de algunos países — incluso a los tradi-

cionales aliados de ese régimen — en pro de una política favorable al *apartheid*. La compra de periódicos influyentes, redactores y legisladores en países cuya identificación todavía no se ha establecido constituye un desafío para quienes pueden demostrar su inocencia apoyando plenamente la posición de la Organización de la Unidad Africana, del movimiento de no alineación y de la Asamblea General.

84. Por último, queremos rendir tributo al hermano pueblo de Angola, que, bajo la dirección del Partido Laborista del MPLA, continúa escribiendo una página de oro en la historia de nuestra común e indivisible lucha en el África meridional.

85. Por nuestra parte, nos comprometemos a no escatimar esfuerzo alguno por intensificar la lucha armada para que el pueblo tome el poder y se establezca un Estado democrático en Sudáfrica que garantice el derecho inalienable de todo el pueblo de ese país, independientemente de su color, raza o credo político.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Sibeko, representante del Pan Africanist Congress of Azania, a quien el Consejo invitó en su 2135a. sesión. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

87. Sr. SIBEKO (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es bien conocido nuestro gran respeto por usted como distinguido diplomático y adalid humanitario de la justicia para todos los pueblos del mundo. Por ello, nos sentimos orgullosos de trabajar como observadores en el Comité Especial contra el *Apartheid*. Bajo su Presidencia, ese Comité continúa distinguiéndose en sus esfuerzos por movilizar a la opinión pública internacional en favor de la justa lucha del pueblo azania contra el *apartheid*, la opresión y la explotación imperialista.

88. Su país, la República Federal de Nigeria, es respetado en todo el mundo por su papel preponderante en la lucha por la liberación y unidad totales de África. Nigeria ha sido generosa en su apoyo a la lucha de Azania por su libertad, y nuestro movimiento disfruta de relaciones muy estrechas con su país y su pueblo militante. Estas relaciones se profundizaron más aún cuando el gobierno Militar Federal invitó en 1976 al Pan Africanist Congress a abrir una oficina de representación en Lagos.

89. Como lo ha declarado orador tras orador en este debate, el Consejo de Seguridad se reúne una vez más para considerar la denuncia contra la Sudáfrica del *apartheid* presentada por la República Popular de Angola. Hace unas dos semanas el régimen de *apartheid* de Sudáfrica lanzó una nueva agresión contra Angola, utilizando jets Mirage para bombardear objetivos civiles y campamentos de refugiados bien dentro de Angola. Estos ataques piratas y cobardes han provocado grandes pérdidas de vidas humanas y una injustificable destrucción de bienes. Informaciones precedentes de Angola nos dicen que a las invasiones aéreas siguieron ataques terrestres de soldados de infantería, que utilizaron artillería y fueron cubiertos por helicópteros y otros aviones militares. Tam-

bién se utilizaron vehículos blindados en los ataques contra aldeas angoleñas.

90. La Sudáfrica del *apartheid* ha buscado una justificación para sus repetidos ataques criminales contra Angola al decir que ese país proporciona bases y zonas de preparación a la SWAPO en su guerra de liberación en Namibia contra la ocupación ilegal de ese Territorio internacional por parte de los racistas sudafricanos.

91. Recurriendo a esa cruda lógica, los racistas de Pretoria podrían justificar su derecho a bombardear este mismo edificio: la Sede de las Naciones Unidas. ¿No es cierto acaso que las Naciones Unidas reconocen a la SWAPO como representante legítimo de la población de Namibia? Ese reconocimiento equivale a reconocer la legitimidad de la lucha, por cualquier medio, del pueblo namibiano contra la ocupación sudafricana.

92. Al apoyar a la SWAPO, Angola cumple un deber sagrado como Miembro de las Naciones Unidas. La República Popular de Angola tiene sobradas razones para esperar que, como resultado de todo ello, las Naciones Unidas castiguen cuanto antes a Sudáfrica. En consecuencia, confiamos, Sr. Presidente, en que bajo su atinada dirección y su respetable talento, el Consejo de Seguridad cumpla con sus responsabilidades. Los repetidos actos de agresión contra Angola por parte de Sudáfrica y la violación del territorio, el espacio aéreo y la soberanía de Angola son los peores crímenes que pueden cometerse contra cualquier país. Es necesario que se dé al criminal el castigo que corresponde.

93. Todos sabemos que cuando los regímenes tiránicos se enfrentan a graves crisis internas lanzan agresiones fuera de sus fronteras con la esperanza de aplacar sus problemas internos. Ahora el régimen de *apartheid* de Sudáfrica se tambalea ante el escándalo colosal de utilizar dinero de los contribuyentes para promover la imagen del *apartheid* en el extranjero. Al escoger a Angola, Botha y sus camarilla de villanos parecen creer que su agresión contra ese país llevará el escándalo a un segundo plano. Por ahora no parece que esta intriga tenga éxito.

94. Sin embargo, el desprecio cada vez mayor que siente Sudáfrica por las Naciones Unidas debe preocupar cada vez más a los miembros del Consejo. Este desdén monumental encuentra su mayor expresión en los planes que los representantes de Botha aquí en Nueva York han hecho circular como un pretendido proyecto de resolución para condenar a la SWAPO. Mediante esta cinica cachetada a las Naciones Unidas, Pretoria demuestra que, en su opinión, este debate para escuchar una denuncia legítima de un Estado Miembro no es más que un espectáculo circense de aficionados.

95. Esos Estados Miembros que se han vuelto famosos por proteger a Sudáfrica de la acción internacional mediante sus votos negativos en el Consejo de Seguridad deben preguntarse si redunda en interés del respeto por la dignidad de las Naciones Unidas ser tan tolerantes con los regímenes pandilleros de Vorster y Botha. Por sus crímenes contra el pueblo de Azania y los que ha cometido

contra Angola y otros Estados de primera línea como Zambia, Mozambique y Botswana, el régimen de *apartheid* de Sudáfrica se ha ganado mucho más que el castigo que merece de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Este castigo debe aplicarse donde más se sienta, a saber, en la economía que sostiene a los colonialistas del *apartheid*.

96. Al pueblo de Azania le duele ver que nuestro trabajo esclavizado y nuestros recursos naturales saqueados son utilizados por el régimen de *apartheid* para crear la maquinaria bélica que utiliza para asesinar a nuestros hermanos de Angola y otros Estados vecinos. Además de nuestra condena en términos inequívocos de estos perversos crímenes contra el pueblo de Angola, nos comprometemos a intensificar la lucha por liberar a Azania de ese gobierno bárbaro.

97. Después de 14 años de mantener una justa guerra de liberación nacional contra los colonialistas portugueses, y

de una guerra salvaje contra los lacayos del imperialismo y la agresión de la propia Sudáfrica, en vísperas de la independencia y durante las primeras etapas del nacimiento de su patria, el pueblo de Angola merece la paz por sobradas razones. La comunidad internacional tiene el deber de ayudar a ese esfuerzo para que el pueblo de esa tierra hermosa y naturalmente rica pueda desarrollar su sociedad igualitaria dentro de la paz.

98. En vista de la creciente lucha interna en Sudáfrica, de la movilización acelerada contra el régimen de *apartheid* en todo el mundo y de la desmoralización blanca por las razones indicadas y por la gran corrupción de los regímenes de Vorster y de Botha, ha llegado la hora de dar una lección a Sudáfrica. Estimamos que ha llegado la hora de imponer sanciones económicas obligatorias contra la Sudáfrica del *apartheid* con la plena autoridad conferida por el Capítulo VII de la Carta.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استشر منها من تشكك الي ستأخذ منها
أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店或联合国秘书处内的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences depositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a : Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
